

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 7.- En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistos los inconvenientes suscitados el día 1 de febrero del corriente, que obstaculizaron la disponibilidad de los Sistemas Informáticos del Poder Judicial. Por ello, y conforme a las facultades conferidas por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER la suspensión de los términos procesales el día 1 de febrero de 2017 en todos los organismos de las Tres Circunscripciones Judiciales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-